

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***1 de diciembre de 2021**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Stephanie Stringer, Subsecretaria,  
Directora Interina de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505-382.1655 | [stephanie.stringer@state.nm.us](mailto:stephanie.stringer@state.nm.us)

**El Departamento de Medio Ambiente Solicita a la Junta de Mejora Ambiental Normas para Vehículos Limpios**

Hoy, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha solicitado a la Junta de Mejora Ambiental (EIB, por sus siglas en inglés) que considere las normas de vehículos limpios en la audiencia propuesta para mayo de 2022. La [petición incluye las normas propuestas y una declaración de los motivos](#) para su recomendada adopción.

La contaminación del transporte representa una gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de Nuevo México y contribuye en gran medida al creciente problema del ozono en el estado. Siete condados de Nuevo México se acercan a niveles problemáticos de ozono a nivel del suelo, que causan enfermedades respiratorias y afectan desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables del estado. Las normas para vehículos pueden mejorar significativamente la calidad del aire, incluidos los niveles de ozono a nivel del suelo, incluso en las zonas urbanas que suelen estar formadas por poblaciones tradicionalmente desfavorecidas.

“El Departamento de Medio Ambiente propone la adopción de normas que aportarán más opciones de vehículos propulsados alternativos a los concesionarios de automóviles de todo el estado”, dijo el secretario del gabinete, James Kenney. “Cuando se adopten, Nuevo México se unirá a más de una docena de otros estados donde los consumidores ya tienen un mayor acceso a opciones de vehículos más limpios. Al traer más autos limpios a Nuevo México, la calidad del aire mejorará mientras nos desplazamos al trabajo, llevamos a nuestros hijos a la escuela, hacemos mandados por la ciudad o exploramos este gran estado”.

Las normas propuestas para los vehículos limpios disminuirán los riesgos para la salud de los nuevomexicanos por ataques al corazón, enfermedades pulmonares crónicas, bronquitis y asma. Para el año 2030, las normas resultarán en la reducción de cerca de 400 toneladas de emisiones de aire dañinas y 270,000 toneladas de gases de efecto invernadero anualmente.

El Departamento de Medio Ambiente elaboró la normativa sobre vehículos limpios a lo largo de siete meses con una amplia participación de las partes interesadas. A lo largo del proceso se recibieron comentarios constructivos de los concesionarios de automóviles, los fabricantes de automóviles, la industria agrícola, los defensores de la comunidad, las organizaciones ambientales y más de 100 habitantes de Nuevo México.

La EIB considerará la petición de NMED en su reunión mensual que comenzará a las 9 de la mañana el [17 de diciembre de 2021](#). En esta reunión, NMED solicitará a la EIB un procedimiento coordinado de reglamentación en

mayo de 2022 junto con la Junta de Control de Calidad del Aire del Condado de Bernalillo/Albuquerque. El NMED y la Junta de Control de la Calidad del Aire solicitan la reglamentación conjunta para asegurar que las normas sean consistentes en todo el estado. Los miembros del público y otras personas interesadas tendrán la oportunidad de dar su opinión sobre las normas propuestas antes y durante la audiencia reglamentaria. Hay información adicional disponible en el sitio web en [The Road To Clean Cars New Mexico](#).

Para obtener información adicional sobre las normas de vehículos limpios, comuníquese con Claudia Borchert en NMED llamando al 505-699-8489 o en [cleancarsnm@state.nm.us](mailto:cleancarsnm@state.nm.us). Regístrese para recibir actualizaciones por correo electrónico de Clean Cars New Mexico [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###